



la CASA esPacio jóven

Ficha Informativa:

Homologación y Convalidación de Estudios Extranjeros

Si has estudiado fuera de España y quieras continuar tu formación o trabajar aquí, es posible que necesites **homologar** o **convalidar** tus estudios. Aquí te explicamos lo básico y dónde encontrar toda la información oficial.

¿Qué puedes hacer?

- **Homologar:** Obtener el reconocimiento oficial de un título extranjero como equivalente a un título español concreto.
- **Convalidar:** Reconocer determinados cursos o asignaturas para continuar estudios en España.

Estudios No Universitarios

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ofrece toda la información sobre:

- Títulos españoles a los que puedes homologar o convalidar tus estudios.
- Modelos de solicitud.
- Documentación necesaria.
- Legalización y traducción de documentos.
- Cómo y dónde presentar la solicitud.

Accede aquí a la información completa:

<https://www.educacionfpymdeportes.gob.es/servicios-alcuidadano/catalogo/general/05/051270/ficha/051270.html>

Estudios Universitarios

Si lo que necesitas es homologar o convalidar títulos universitarios extranjeros, la información oficial está en la web del Ministerio de Universidades.

Enlace directo: <https://www.ciencia.gob.es/Universidades/validate.html>

Importante

- Lee con atención los requisitos según el nivel educativo (universitario o no universitario).
- Prepara toda la documentación con antelación.
- Asegúrate de legalizar y traducir los documentos si se requiere.
- Ten paciencia: el proceso puede tardar, pero es fundamental para tu futuro académico o profesional.

*El Centro de Información Juvenil de la Casa de la Juventud no se hace responsable da los cambios surgidos a partir de esta fecha
Octubre 2025